



No 0348

08 MAYO 2007

RESOLUCIÓN No. _____

Por la cual se complementa la ficha reglamentaria del Sector 12 de la Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) No. 102 – LA SABANA, adoptada mediante el Decreto Distrital 187 de 2002.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas por los artículos 465 del Decreto Distrital 190 de 2004 y 4, literal n, del Decreto 550 de 2006 y,

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto 187 de 2002 se expidió la reglamentación para la UPZ No. 102, LA SABANA, según las disposiciones establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial.

Que el Decreto 187 de 2002 adoptó, como parte del mismo, las fichas reglamentarias y los planos correspondientes a los sectores normativos que conforman la UPZ 102, LA SABANA.

Que en la ficha de usos permitidos del Sector Normativo 12, dentro de la manzana comprendida entre las calles 10 y 11 y las carreras 28 y 29 (código catastral 440144), el Subsector IV de usos figura como dotacional. No obstante, solamente existe un establecimiento educativo en el predio, identificado con nomenclatura actual Carrera 29 No. 10-48/54 (código catastral 41014416), el cual fue clasificado como Inmueble de Interés Cultural, Categoría Conservación Integral, en virtud del Decreto Distrital 606 de 2001.

Que adicionalmente, en el Sector Normativo 12, Subsector D de edificabilidad, dentro de la manzana comprendida entre las calles 10 y 11 y las carreras 28 y 29 (código catastral 440144), únicamente el predio con nomenclatura actual Carrera 29 No.10-48/54 (código catastral 41014416), posee normas específicas de usos y edificabilidad como Inmueble de Interés Cultural.

Que el Decreto 190 de 2004 (compilación del POT), en su artículo 465, sobre "Complementación de fichas normativas", establece:

"El Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación), podrá complementar las fichas normativas mediante acto administrativo de carácter general, en el cual fijará las condiciones que deben cumplir quienes requieran de la expedición de la norma específica. En estos actos se podrán hacer excepciones al régimen general contemplado en las fichas normativas cuando las características del sector así lo ameriten, lo cual deberá sustentarse en tales actos". – Paréntesis fuera de texto –

Que de acuerdo con lo anterior, se hace necesario complementar la ficha reglamentaria del Sector Normativo No. 12, Subsectores IV de usos y D de edificabilidad de la UPZ No. 102 LA SABANA, con el fin de precisar la delimitación de dichos subsectores.

En mérito de lo expuesto,



RESOLUCIÓN No. _____

No 0348

08 MAYO 2007

Por la cual se complementa la ficha reglamentaria del Sector 12 de la Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) No. 102 – LA SABANA, adoptada mediante el Decreto Distrital 187 de 2002

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Complementar la ficha reglamentaria del Sector Normativo 12 del Decreto 187 de 2002, reglamentario de la UPZ No. 102, LA SABANA, de la siguiente manera:

a) Excluir de los subsectores IV y D, los predios con nomenclatura actual Calle 10 No. 28-70 (código catastral 41014409), Calle 11 No. 28-51 (código catastral 41014429), Calle 11 No. 28-57 (código catastral 41014428), Calle 11 No. 28-59 (código catastral 41014427) y Calle 11 No. 28-61 (código catastral 41014426).

b) Los predios anteriormente señalados harán parte de los Subsectores II de usos y B de edificabilidad, respectivamente.

ARTÍCULO 2. La presente reglamentación hace parte integral del Decreto 187 de 2002, en el cual se consignan las demás normas atinentes a los predios objeto de esta complementación.

ARTÍCULO 3. La presente Resolución rige a partir de su publicación en la Gaceta de Urbanismo y Construcción de Obra.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

08 MAYO 2007

Dada en Bogotá, D.C a los


ARTURO FERNANDO ROJAS ROJAS
Secretario Distrital de Planeación

Revisó: Fernando Penagos Zapata
Subsecretario de Planeación Territorial

Revisó: Fabiola Ramos Bermúdez
Subsecretaria Jurídica

Revisó: Gustavo Ramírez Páez
Director de Norma Urbana

Elaboró: Francisco Javier Neira
Arquitecto Dirección de Norma Urbana